

INTERESES
GENERALES
—
SUSCRIPCIONES
TRIMESTRE
UNA PESETA
EN
toda la Península.
PAGO ANTICIPADO.

El Noticiero de Soria.

Se publica los miércoles y sábados.

NOTICIAS
Y ANUNCIOS
REMITIDOS
A PRECIOS
convencionales
La correspondencia
al director,
Plaza de
San Estéban, 3.

Sábado

19 DE DICIEMBRE DE 1891.

Pesas y Medidas.

Muchos son los bandos que se han publicado ya sobre la "comprobación periódica de pesas y medidas," en nuestra Capital y provincia, pero todos ellos han sido en vano, pues la tal comprobación no ha llegado á verificarse real y verdaderamente como era de esperar.

Hoy transcribimos íntegro á nuestras columnas el bando que acaba de publicarse respecto á este asunto ¿será un bando más que no se respetará por nadie?

—Poco ganarían con ello nuestras Autoridades Civil y Local, y como Soria debe ser la que dé ejemplo á las cabezas de partido y pueblos de la provincia, es de esperar, que por Soria comience á cumplirse con la Ley.

El bando dice así: (quisiéramos no tener que recordárselo pasado algún tiempo á nuestras citadas Autoridades.)

"D. Bernabé de la Mata Sinz, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.—Hago saber.—Que el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en comunicación de 14 del actual, me dice lo siguiente.—"Estando prevenido por el art. 15 del Reglamento de 27 de Mayo de 1768 que todos los años se practique la comprobación periódica de pesas y medidas del sistema métrico-decimal, he dispuesto señalar el día 1.º de Enero próximo hasta el 15 del mismo para que dicha operación se lleve á cabo en esta capital y pueblos de su partido, á cuyo objeto me dirijo á V. S. á fin de que se sirva publicar los oportunos bandos para conocimiento de los industriales, comerciantes y demás personas de esta población, que en los oficios ó artes á que se dedican tengan necesidad de hacer uso de ellas y están sujetos á emplearlas conforme á lo preceptuado en el referido Reglamento, haciéndoles entender la obligación en que se encuentran de llevar á comprobar sus pesas y medidas, y las penas en que incurrirán en el caso de que no verifiquen dicha operación. Igualmente se servirá V. S. prevenir á los mismos que, trascurrido el plazo fijado, pasará el Fiel contraste acompa-

ñado de su autoridad ó persona que al efecto delegue, á practicar las correspondientes visitas domiciliarias, procediendo aquel con arreglo á lo dispuesto en el prenombrado Reglamento contra aquellas personas que estando obligadas á usarlas tengan otras que las del sistema métrico-decimal ó estas sean incompletas y no comprobadas.—Lo que en cumplimiento de la preinserta orden oficial he dispuesto hacer público por medio del presente, consignando á continuación las prescripciones pertinentes del tit. 3.º del repetido Reglamento que trata de las penas en que incurrirán los contraventores, á saber.—Art. 28. Los traficantes que tuvieren pesas, medidas ó instrumentos de pesar falsos, aunque con ellos no hubieren defraudado, y los que los usaren en su tráfico no contrastados, incurrirán en la pena de cinco á quince días de arresto y multa de 10 á 30 escudos señalada á estas faltas por el Código penal, pudiendo, no obstante, aplicarles los tribunales de justicia otras disposiciones del mismo Código en caso de haber llegado á defraudar usando de pesas y medidas falsas.—Art. 29. Esta misma pena será aplicable con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 19 de Julio de 1849.—A los constructores ó vendedores de pesas ó medidas que las vendan ó las expongan al público para la venta sin la marca de la comprobación primitiva.—A las personas que aun no siendo traficantes, ni estando comprendidas en las prescripciones del art. 3.º, usaren en sus contratos pesas ó medidas sin la marca de la comprobación primitiva.—A los comerciantes ó industriales sujetos la comprobación periódica que no se hallen provistos del surtido de pesas ó medidas necesarias con la marca de la última comprobación periódica.—Artículo 30. Incurrirán en la multa de 1 á 8 escudos, sin perjuicio de que las autoridades locales puedan imponerles otras penas conforme á sus facultades, si resultare defraudación en la calidad ó en la cantidad de los objetos vendidos.—Los que contraviniendo á las disposiciones de este Reglamento vendan bebidas ó cualesquiera otros líquidos al por menor por botellas, frascos ó vasijas de otra especie que no contengan cantidades múltiples ó partes alicuotas de la unidad métrica.—Los que vendan por piezas ó paquetes comes-

tibles ó mercancías de las que deban corresponder á un peso fijo, cuando este no sea del sistema métrico.—Art. 32. los comerciantes ó industriales obligados á la comprobación que sin causa justificada negase á los almotacenes la entrada en sus establecimientos, ó se ausentasen en la época de la comprobación periódica sin dejar en ellos persona autorizada que les represente, incurrirán en la multa de 1 á 8 escudos además de las que les correspondan si resultare que habían infringido en otro concepto las disposiciones de este Reglamento. Soria 17 de Diciembre de 1891.—Bernabé la Mata.—P. M. de S. S., Pedro Maria de Acebes, Secretario.,

Egos y Noticias.

Hemos tenido ocasión de visitar la escuela de este Correccional, que habla muy en favor de los empleados de aquel establecimiento penal, pues con la exigua cantidad que al efecto se destina se ha logrado habilitar un local ventilado; bien dispuesto y provisto de material de enseñanza, siquiera este sea modesto.

Estas buenas disposiciones del Director del Correccional Sr. Calleja debían animar á la Corporación provincial á construir un edificio de mejores condiciones para albergue del Correccional.

El miércoles falleció el que fué en vida nuestro cariñoso y buen amigo D. Diego Azpeitia, cuya muerte ha sido muy sentida en Soria por las muchas simpatías con que el finado contaba en esta Ciudad.

El Sr. Azpeitia desempeñaba el cargo de representante de la Compañía arrendataria de tabacos y tenía una casa de banca á la que la laboriosidad, honradez é inteligencia de su dueño daban buena reputación y sólido crédito.

Acompañamos á la desconsolada viuda y familia del Sr. Azpeitia en su justo dolor en el que tomamos viva parte.

El periódico ministerial "La Opinión" viene pidiendo, en una serie de artículos que publica sobre repoblación forestal, el pleno dominio de los montes para los pueblos y la repoblación para los del Estado. La petición no puede ser mas justa ni

mas legal, pero como el Estado habria de emplear en la repoblación el importe del 10 por 100 del aprovechamiento forestal, que ahora utiliza en otras atenciones, y como á los pueblos se les viene exigiendo del citado aprovechamiento el 20 por 100 de propios, el de repoblación y ademas el 16 ó 25 de contribución territorial, en vez de limitarse á este último impuesto resultará estéril, probablemente, la campaña plausible de "La Opinión."

Entendemos que es mas práctico que el director de dicho periódico, Sr. Torres Cartas, puesto que es diputado á Cortes lleve al Parlamento esta cuestión, y tal vez no le faltará quien le ayude en tan buena causa.

Ferrocarril:

Ayer se volvieron á reanudar en el puente del Gomayo los trabajos de cantería siendo de esperar que muy pronto pueda pasar la locomotora y llegar á la estación de Soria.

El viaducto resulta muy agradable á la vista por su esbeltez y elegancia y ya ansian los sorianos verle en breve terminado.

Estos días han estado en Soria los señores Lafontaine y Guillón, que ya han regresado á Almazán ó Madrid.

Se relacionaba el viaje de dichos señores á nuestra Ciudad con la próxima inauguración del ferrocarril que estos días oimos fijar para el día 6 de Enero.

Mucho, muchísimo celebraríamos que la noticia resultara cierta.

La "Correspondencia de España," del jueves 17 del actual, ocupándose en larga reseña de los importantes decretos del Ministerio de la Guerra sobre zonas militares de reclutamiento y reserva, dice lo siguiente que copiamos para satisfacción de nuestra provincia.

"Ademas se establecen cabeceras de zonas en Segovia, Soria, Palencia, Cáceres, Almería y Jaen y en puntos de importancia como Cartajena, Lorca y otros que en la actualidad no lo son."

Tiempo era ya de que tuvieramos esta satisfacción en punto de tanto interés para nuestro país.

Pero por Dios, que no se quede la cosa en proyecto.

Ha terminado la suscripción de 25 céntimos de peseta para el candelabro de plata y corazón de oro, que con motivo del Centenario de San Luis ha depositado la Peregrinación española en Roma habiendo quedado inscritos y cerrados en el espresado los nombres de todos los que han contribuido y habiendo recibido de regalo un precioso cromo de la muerte del Santo

tocado ante su sepulcro, ó en su defecto una medalla bendecida por su Santidad.

La resolución del Gobierno Frances respecto á los vinos españoles ha despertado el sentimiento patrio entre algunas clases pues sabemos que el Dr. Andreu de Barcelona autor de la pasta pectoral ha convocado una reunión de conprofesores con el objeto de elebar una solicitud al Gobierno pidiendo que se aumenten considerablemente los derechos á los específicos franceses que los importan por muchos millones al año, haciendo ruinoso competencia á los nacionales, y si esto no diera resultado comprometerse mutuamente á no tenerlos en sus boticas invitando á los médicos á que no las receten.

El martes y miércoles tuvieron lugar dos juicios por jurados en causas procedentes de este Partido Judicial, uno por robo y otro por abusos deshonestos.

En el primero dió el jurado veredicto de culpabilidad y de inculpabilidad en el segundo, dictando la sección de derecho sentencia absolviendo al procesado.

Constituyen el tribunal contencioso, según el sorteo verificado, para el año próximo, además de los Sres. Magistrados de Esta Audiencia, D. Antonio Ruiz y D. Carlos A. de Martirena, como propietarios y D. Enrique Escribano y Don Antonio Sanz, como suplentes.

Los cuatro son Diputados y licenciados en derecho.

Vacante.—Se halla la Secretaría del Ayuntamiento la Arenillas dotada con 500 pesetas de sueldo, satisfechas por trimestres vencidos del Ayuntamiento municipal.

Nuestro estimado amigo D. Mariano Vicen Cuartero, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su pequeña hija María.—Reciba el amigo y desconsolado padre, nuestro sentido pésame.

Nos complace mucho saber que al joven poeta soriano, nuestro querido amigo Don Ricardo Tovar, le hayan premiado una bonita composición titulada *Batalla de las Navas*, en los juegos florales celebrados en el Ateneo de Ternel.

Reciba Tovar nuestra sincera felicitación.

Ha sido nombrado médico de esta Cárcel Correccional con caracter interino D. Conrado Maestre que viene desempeñando el cargo de médico forense desde hace algun tiempo.

Felicitamos al Sr. Maestre por su nuevo cargo.

De casa de sus padres ha desaparecido en esta ciudad, un joven, de edad de 13 años, llamado Placido Rubio.

Ya ha espirado el plazo para la presentación de solicitudes para la plaza de médico del Hospital provincial, vacante por la defunción de D. Florencio Blasco.

Parece que son varios los solicitantes y que los hay con brillantes hojas de estudios, aun cuando sabemos que deja de presentarse alguno en el que, por su ilustración, se fundaban grandes esperanzas.

En breve tendrán lugar las oposiciones,

Ayer por la mañana tuvo lugar el entierro de D. Diego Azpeitia, de cuyo fallecimiento damos noticia en otro lugar de este número.

Dicho acto fué una sentida manifestación de duelo á la que asistieron numerosos amigos del finado, llevando las cintas del léretro los Sres. Sanchez-Malo, del Río, Alvarez y Castellarnau, y formando el duelo iban D. Hilario Gómez, hermano político del Sr. Azpeitia, y otros varios de sus íntimos amigos.

Cultos:

Sábado 19.—En la Iglesia del Carmer á las cuatro y media de la tarde, Salve cantada á la Virgen por las Religiosas segun costumbre de la Orden.

Domingo 20.—En la de San Juan á las cuatro de la tarde, Ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, con exposición del Santísimo Sacramento.

Continua en la de Santo Tomé ó Santo Domingo, el Rosario cantado que se inició en los días festivos, y rezado en los demás días al toque de oraciones, con plática ó sermón.

Estado Atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 27 grados, y la mínima de 7 bajo cero.

El termómetro señaló 6'8 grados á las nueve de la mañana y 12'6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Mercados de la provincia.

Almarza.—Trigo puro (Hectólito) 21. Cebada, 9.—Centeno, 8.—Avena, 8.

Almazán.—Trigo, 19'81 Cebada, 13.—Centeno, 13.—Avena 8'10.

Burgo de Osma.—Trigo puro 15'76.—Cebada, 13'05.—Centeno, 12'16—Avena 7'69

Agreda. Trigo puro 19.—Cebada, 14.—Centeno, 14 Avena 10.

Arcos.—Trigo, precio mínimo (Hectólito) 18'92 pesetas.—Cebada 12'61.—Centeno, 14,41—Avena 8'11.

Gómara. Trigo puro 16.—Cebada, 13.—Centeno, 13.—Avena, 9.
 Medinaceli.—Trigo puro, 18.2.—Cebada, 10,81.—Centeno, 11,71.—Avena, 6,30.
 Berlanga.—Trigo 20,25.—Cebada, 13,75.—Centeno, 12.—Avena, 00.
 Noviercas.—Trigo, 20.—Cebada, 7.—Centeno, 7.—Avena, 9.

Según la nota oficial que se nos facilita, en el último mercado de la capital se vendió el Trigo puro (fanega), á 10'50 pts.—Id. común id., 8'75.—Centeno id., 7.—Cebada 7.—Avena 5.

Correspondencia de "El Noticiero,"
 Avenales—Don V. R.—Se le manda número periódico según desea, el pago es anticipado.

Burgos. G. M.—Recibido importe suscripción, por correo recibirá folletos.

Barcelona.—Don C. C. y M.—Puede confiar reparto en la edición que desee

Idem.—Doctor A.—De conformidad, vuelve á insertarse fijo comenzando hoy.
 Madrid.—Don E. C.—Id. id.—Semanal.

Importante.

La Imprenta, Redacción y Administración de este periódico, han quedado instaladas en la planta baja de la casa número 3, de la Plaza de San Esteban donde pueden dirigirse los Señores suscriptores para asuntos, reclamaciones, etc., desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

En esta Imprenta se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos.

PARA 1892,

A todo suscriptor que abone EL NOTICIERO por el primer trimestre de 1892, se le servirá gratis el mes actual de Diciembre, al que se suscriba por seis meses, se le regalará un ejemplar de la obrita *Bocetos á la pluma* (semblanzas de sorianos) ó si lo prefiere, de *Al Amor de la Lumbre* (cuentos y tradiciones sorianas) y á los suscriptores que abonen todo el año de 1892, un ejemplar de una de las dos obritas antedichas y además un bonito Calendario de pared con cartón al cromó y escogido texto.

La Riojana

Acreditado Establecimiento de Ultramarinos de

Luis Saenz,

situado en la calle del Collado número 24,

se ha trasladado al número 13 de la misma calle, antigua casa (vulgarmente llamada el Almacén) donde ofrece á su numerosa clientela gran surtido en legumbres, arroces, azúcares, chocolates, cafés, tes, almidones, galletas y bugías; cera en velas de varios pesos y precios, conservas de pescados, frutas, hortaliza y embutidos, especias de todas clases, especialidad en pimientos para embutidos, aceite, petróleo, jabones, aguardientes, vinos y licores de varias clases, quesos, pasas, aceitunas y muchos más artículos, todo á precios muy económicos.

Puede visitarse el Establecimiento y os convenceréis de la verdad, Collado, 13.

Se venden las casas números 8 y 10 en la Calle de la Merced.

Para tratar con Julián Martínez que habita en la del número 12. de la misma calle.

FRANCISCO G. MANRIQUE,

Ofrece á su numerosa clientela para la presente época un especial pimiento para el embutido, las puras especias molidas y sin moler, un completo surtido en garbanzos del país y superior cocido de 9, 10, 12, 14, 16 y 18 rs. celemin, Azúcares, Arroces, Almidones, Queso de Gruyer y Bola, Pasas de Málaga, Higos de Fraga, Aceitunas, y sin olvidar los exquisitos chocolates elaborados á brazo que han logrado un crédito inmenso tanto por la superioridad de los generos que en su fabricación se emplea cuanto por su limpieza y delicada elaboración,

Collado 72, frente á la Plaza de San Esteban. —5—

"La Azucena,"

23, Collado, 23.

Chocolates de la Viuda de Gimeno.

Los mejores y más higiénicos. ¿Porqué? Por el exquisito cuidado que en su elaboración se emplea; por la selección que de las primeras materias que lo componen se hace, y finalmente, por el esmero con que se llevan á cabo todas las operaciones á fin de obtener la mayor pureza.

Venia con un amigo una tarde de paseo y distraídos llegamos á la puerta de un Colegio.

¿Quieres que subamos, dije y pasemos un momento admirando de los niños la inocencia y el despejo? —Aceptó sin vacilar, subimos y al poco trecho, vemos un niño tan listo, tan simpático y risueño, que nos llamó la atención por su agudeza é ingenio.

—Niño amado, -le dijimos, orgulloso y satisfecho tu padre estará, al tener un niño de tal talento, y el niño me dijo al punto; —Caballero se le debo al chocolate que tomo de la VIUDA DE GIMENO. 3

GRAN SASTRERIA
de

Aceña.

Calle Real. 17.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguientes:

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalón 2 idem.

También se trabaja á domicilio: horas de entrada, por mañana de 7 á 12; por tarde de 2 á 8; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSÉ ACEÑA.
Siempre servidor. 3



La Unión

Y

El Fenix español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle de Olozaga, 1,
(Paseo de Recoletos.)

Esta gran Compañía nacional, además de asegurar á prima fija, contra incendios, los buenos muebles é inmuebles contra

SEGUROS SOBRE LA VIDA

en todas sus combinaciones y especialmente, los de Vida entera, Dotales, Rentas temporales de educación, Rentas vitalicias y apitalles diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

Para prospectos y esplicaciones dirigirse al Sr. D. José Castellví, Subdirector de la Compañía en Soria, calle del Collado números 62 y 64. —11—



Biciclos, Biciolotas y Triciclos

DE LA CASA

RUGGD, CICLE, COMPANYY

La Fábrica más grande y más antigua del mundo.

VENTA Á PLAZOS

Unicos representantes en esta provincia
SRES. LACUSSANT Y VICEN
Collado, Soria. —31—

Soria Tip. de EL NOTICIERO.—1891.

Máquinas Singer para Coser.



Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales
 Pídase el nuevo Catálogo que se da gratis en la sucursal de Soria Collado 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

34

ACADEMIA PREPARATORIA

SANTA ISABEL, 5, TOLEDO

dirigida por

D. Pedro Bazán

Comandante Capitán de Estado mayor, Profesor que ha sido durante SIETE AÑOS en la Academia General Militar y

D. JOSÉ M. DE LAS ALAS

Dirección postal y telegráfica, ALAS-BAZAN.--Letras, giros y mandatos de transferencia, D. José M. de las Alas.

Se facilitan reglamentos.

1-5

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Blorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centos médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin oca-

Venancio Morales

Almacenista de géneros coloniales y ultramarinos, participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Establecimiento á los SOPORTALES DEL COLLADO n.º 48, esquina á la calle del Instituto para lo que ha tomado en traspaso el acreditado y antiguo Comercio de los Sres. Ramos é hijo.

Agradecido al favor que sus parroquianos le vienen dispensando desde que se estableció en esta plaza, verá con suma satisfacción se le sigan otorgando en su nuevo Establecimiento, así como que los favorecedores de los Sres. Ramos tengan igual benevolencia; pues tanto los unos como los otros encontrarán:

PUREZA EN EL GÉNERO
 ECONOMIA EN EL PRECIO

48, Soportales del Collado, 48
 Esquina á la calle del Instituto

12

Traspaso:

Por retirarse su dueño, se traspasa en buenas condiciones un acreditado comercio de mercería paquetería y quincalla situado en el punto mas centrico de la Ciudad de Haro.

Dirigirse á D. Isidoro Fernandez de Arellano, Plaza de la Paz, núm. 8, Haro.

5-15

FERRETERIA

de

Cipriano Martínez Liso

Collado, 2, Soria.

Además de los muchísimos artículos que tiene este establecimiento y todos de superior calidad y en especialidad las agujas de coser, ofrece al público un surtido de cocinas económicas y una colocada para que puedan enterarse prácticamente de sus buenas condiciones, hay otras que al paso que sirven para planchar (pues planchadoras se llaman) hacen la condimentación para una familia, hay gran surtido de estufas y tuberías, hoy que el ferrocarril está en su terminación, cuando esto suceda, el carbón vegetal subirá de precio y es preciso pensar en otro medio de calefacción y condimentación, este está ya resuelto con las cocinas de hierro que gastan á 460 gramos de carbón por hora, sin exposición de fuego y que se manche la bajilla, acercaos ha verlas y os convenceréis de sus resultados.

Tiene en comisión y proporciona esmaltes sobre hierro como rótulos, escudos heráldicos, etiquetas para oficinas y escaparates, nombres y numeración para calles y casas, escalas hidráulicas para ríos,

signar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regularizan despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortés, 276. Entresuelo. Barcelona.

1

LOS TOS QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de congestión, seco, nervioso, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. — *Opusculos gratis.*

Pídase estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

parlantes y acequias, rótulos para ferrocarriles, placas para compañías de seguros, etiquetas para arboricultura, numeraciones para fondas, hospitales, teatros y otros establecimientos, letras sueltas, grandes rótulos para muestras de comercio, ovalos, bandas indicadores para puertas de habitación, lápidas y cruces inalterables para cementerios, etiquetas para constructores y fabricantes, etc., etc. 10

LA AMERICA.

— 54. Collado 54. —

Capas

De paño de Escaray y Bejar con bonitos embozos á 40, 50, 60 y 70 pesetas.

Buen surtido de camisas blancas y de color, así como telas para la confección de las mismas, á la medida y gusto del parroquiano, les ofrece á precios sumamente económicos.

LA AMÉRICA

DEL

Collado núm. 54.

—15—